ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-05-2022-0363

CONTRATO No:	CD-05-2022-0363
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE
SUPERVISOR:	Jefe Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación - **LENNY CUELLO ESCOBAR.**
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR:	$141.528.049 (Ciento cuarenta y un millones quinientos veintiocho mil cuarenta y nueve pesos)

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **LENNY CUELLO ESCOBAR,** Jefe Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación en calidad de Supervisor, la señora **JANETTE COSTA DE ABUCHAIBE ,** identificada con la C.C. No. 22.357.415 en calidad de representante legal del contratista y la doctora **MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS,** en su calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veintiséis (26) de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($141.528.049), INCLUIDO IVA
VALOR FINAL:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($141.528.049), INCLUIDO IVA
VALOR EJECUTADO:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($141.528.049), INCLUIDO IVA

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-05-2022-0363

VALOR PAGADO:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($141.528.049), INCLUIDO IVA
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22015693	$12.310.000	31/5/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22023860	$12.310.000	26/7/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22023861	$12.310.000	26/7/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22028347	$12.310.000	6/9/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22030318	$12.310.000	12/9/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22008165	$12.310.000	6/4/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	23003350	$12.310.000	15/2/2023
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22038330	$12.310.000	11/11/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22039855	$12.310.000	12/12/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22004143	$6.118.049	10/3/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Parcial	22004983	$12.310.000	15/3/2022
202203710	FUNDACIÓN COLOMBO ARABE	Pago Final	23003349	$12.310.000	15/2/2022
VALOR TOTAL:				$141.528.049	

GARANTÍAS:

En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015 que establece la no obligatoriedad de garantías.

ANOTACIONES ADICIONALES

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-05-2022-0363

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el **supervisor** certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el **supervisor** certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS

En consecuencia de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los Ocho (08) días del mes de agosto del 2023

JANETTE COSTA DE ABUCHAIBE
Contratista

LENNY CUELLO ESCOBAR
Supervisor

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General

Proyectó Juan Sebastian Herrera-Asesor Externo
Ramon Lascano . Asesor Externo
Revisó: Kely sierra morales – Asesora Externa
Revisó: Valeria Velásquez – Asesora externa - Secretaría General del Distrito.
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – Jefe de oficina de contratación -Secretaría General del Distrito.